

Anuario de Investigaciones

Anuario de Investigaciones

ISSN: 0329-5885

anuario@psi.uba.ar

Universidad de Buenos Aires
Argentina

Benítez, Sebastián M.

La sexualidad masculina en los Siete Ensayos de Sociología Sexual de Quintiliano
Saldaña

Anuario de Investigaciones, vol. XX, 2013, pp. 181-187

Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139949004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA SEXUALIDAD MASCULINA EN LOS SIETE ENSAYOS DE SOCIOLOGÍA SEXUAL DE QUINTILIANO SALDAÑA

MALE SEXUALITY IN QUINTILIANO SALDAÑA'S SEVEN ESSAYS OF SEXUAL SOCIOLOGY

Benítez, Sebastián M.¹

RESUMEN

Desde el enfoque metodológico de la historia crítica, el presente artículo analiza la concepción acerca del ejercicio de la sexualidad masculina en los *Siete Ensayos de Sociología Sexual* de Quintiliano Saldaña. A partir de concepciones tecnológicas de la psicología y sus usos, se consideran las relaciones entre esta disciplina, la sociología y la criminología en el marco de la aplicación de prácticas higienistas en Argentina a lo largo de la década de 1920. El ejercicio de la sexualidad en púberes varones y hombres adultos, tal como se expone en la obra de Saldaña, ilustra el modo en que ciertas prácticas sociales son legitimadas a partir de saberes científicos de la época.

Palabras clave:

Historia de la Psicología - Sexualidad - Masculinidad - Higienismo

ABSTRACT

From the point of view of the Critical History of Psychology, this paper analyzes the conceptions of male sexuality in Quintiliano Saldaña's *Siete Ensayos de Sociología Sexual*. Taking into account technological conceptions of Psychology and its uses, we have considered possible relationships between Sociology, Psychology and Criminology within hygienical practices in Argentina through the 1920's. The conception of male sexuality developed by this author can illustrate how some social practices are justified on the basis of scientific knowledge.

Key words:

History of Psychology - Sexuality - Masculinity - Hygienism

¹Lic. en Psicología, Facultad de Psicología, UBA (2007). Docente de Historia de la Psicología (Cát. I) en la Facultad de Psicología, UBA. Investigador tesista en el Proyecto de Investigación UBACyT: Conocimientos, prácticas y valores en la historia de la psicología y del psicoanálisis en la Argentina (Tutora: Dra. Florencia A. Macchioli). E-mail: sbenitez.psi@gmail.com

Presentación.

Desde la historia crítica de la psicología (Rose, 1996) analizaremos el modo en que ciertos discursos científicos sobre la sexualidad masculina, a lo largo de la década de 1920 en la Argentina, pueden enmarcarse en el espectro del *higienismo*.

Teniendo en cuenta las herramientas provistas por los desarrollos de Foucault (2000, 2006) al respecto de la biopolítica trabajaremos el papel que puede ocupar el conocimiento psicológico, en particular sobre la sexualidad, en la disciplinarización de los cuerpos individuales y en la regulación de las poblaciones.

A partir del análisis de la obra de Quintiliano Saldaña, en especial sus *Siete Ensayos Sobre Sociología Sexual* (1929), intentaremos ilustrar los cruces entre discursos y prácticas de intervención profesional sobre el ejercicio de la sexualidad de los púberes varones y hombres adultos, en el marco del movimiento del higienismo.

La obra de este autor español, catedrático en derecho y criminología, (analizada fundamentalmente en sus aspectos criminológicos en González Radio, 2004; y en Jiménez, 2007; 2008; 2010; 2011), ha tenido un importante impacto en el ámbito de la criminología iberoamericana y ha establecido ciertos parámetros de intervención, en especial en relación al desarrollo de prácticas eugenésicas en la región (Jiménez, 2008). Por otra parte, tuvo un lugar destacado en la recepción de las ideas de los intelectuales argentinos en España, a partir de la publicación de reseñas sobre la filosofía hispanoamericana (Saldaña, 1930). Algunos de sus artículos han sido editados en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* y en la *Revista de Filosofía*, publicaciones de larga tradición e impacto en la constitución de los saberes académicos en la Argentina, lo que daría cuenta de la coherencia entre las ideas de este autor y aquellas consideradas científicas sobre el ejercicio de la sexualidad en los hombres argentinos. Asimismo, la utilización de la psicología por parte de otras disciplinas para la explicación del entramado social, podría dar cuenta de un modo de conceptualizar a la psicología como una tecnología que legitima de modo científico cierto tipo de prácticas sociales más amplias.

Historia de la Psicología y tecnología.

Siguiendo los planteos de Rose (1996) el proceso en el que se formula el conocimiento en psicología podría dar cuenta de la producción de sujetos enmarcados en técnicas de medición, clasificación e intervención social; en última instancia en el establecimiento de técnicas de dominio de los cuerpos y de regulación del conjunto social. Éstas se articularían con producciones académico-epistemológicas que se entraman en procesos de *gubernamentalidad* de los cuerpos individuales y sociales. Este concepto de Foucault (2006) puede definirse como el conjunto de instituciones, técnicas, procedimientos y análisis que tienen por objeto la regulación de las poblaciones a partir de estrategias de producción de conocimiento sobre las mismas. En ese mismo sentido, también es pensada como el desarrollo de ciertos saberes que se enlazan con la intromisión del Estado en la vida privada a

través de ciertos conocimientos que le funcionan de soporte. Para Rose (1990) la psicología se convirtió en el estrato común de todas las formas de racionalidad política modernas. La intervención del *gobierno* se plasmaría en espacios como la calle, la escuela, la fábrica, el asilo y sobre todo en la definición de las propias vivencias subjetivas así como la conceptualización de la masculinidad a través de categorías psicológicas. De este modo, la sexualidad va a ser un objeto privilegiado de intervención del *gobierno* de las subjetividades en tanto permitiría articular la dimensión poblacional y la dimensión del control y disciplinarización del cuerpo individual (Foucault, 2000). Esta perspectiva también daría cuenta del desarrollo de los planos tecnológicos de la psicología en tanto una ciencia administrativa de gran utilidad para las instituciones de control social (Harris, 1997). De este modo, podría entenderse cómo se desarrollaron las técnicas mediante las cuales se produce la medición, control, disciplinarización de los individuos de la sociedad en instituciones tales como la universidad, los laboratorios de psicología, la medicina académica y social, etc. Es importante destacar que el impacto de estos saberes por fuera de los ámbitos mencionados distaría de ser considerable en el periodo trabajado y es en ese marco de articulación en que irán diferenciándose paulatinamente (Talak, 2007).

Al retomar la perspectiva de Vezzetti (1998; 2007) en la indagación histórico-crítica de la psicología debería tenerse en cuenta su diversidad en la constitución de un campo de saberes. Pueden distinguirse los usos de la psicología en articulación con otras áreas de conocimiento y por lo tanto su cariz *tecnológico* en tanto conlleva una demanda de intervención social. Esta misma diversidad permite comprender los orígenes de la psicología en la Argentina a partir de una red de relaciones entre psicología, medicina, sociología, criminología y educación. En ese mismo sentido, si bien la psicología tenía ciertos límites disciplinarios bien establecidos, la diversidad de sus usos en otras disciplinas, dio cuenta de la especificidad de su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX. La utilización de conceptos psicológicos en disciplinas como la sociología y la criminología sería solidaria con las tesis de Rose (1990) y de Foucault (2000, 2006) que muestran su flexibilidad así como su incidencia en el sostén del entramado social.

Higienismo y cuestión social en la Argentina

Entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX puede verse la manera en la que surge y toma especial vigor el movimiento higienista en la Argentina. Diversos profesionales (entre los que se cuentan los médicos, los especialistas en derecho y los pedagogos) son llamados a ocuparse de diversos problemas ligados a la "cuestión social": la rápida urbanización a partir de los cambios en las configuraciones laborales producto de la incipiente industrialización del país; la organización de los trabajadores en un sistema dependiente del salario así como su asistencia social, médica y legal; los problemas ligados a la delincuencia, la vagancia y la marginalidad; el control de las políticas migratorias en función del ingreso masivo

de nuevos habitantes en el suelo argentino; las nuevas configuraciones en la división sexual del trabajo, en especial el lugar de la mujer en su rol de trabajadora y madre; la cuestión indígena, entre otras (Suriano, 2004).

Este tipo de intervenciones, permitieron establecer un suelo fértil para el desarrollo de la psicología, la pedagogía, la sociología y la criminología articuladas en relación con el ámbito médico y los problemas sociales.

El trabajo de estos profesionales pasó a formar parte de una *obligación para con el desarrollo del país*, legitimando la intervención estatal a partir de criterios científico-disciplinares. La utilización del modelo organismo-medio para la comprensión de los fenómenos sociales tuvo un fuerte impacto, teniendo en cuenta que se incluía tanto el medio físico como social aunque su descripción se hiciese con categorías pertenecientes a criterios de las ciencias naturales (Talak, 2007).

De este modo, se pondría en juego una idea de *bienestar social*, entendiendo a la sociedad como un *organismo* que es mucho más que la suma de sus partes. Las nociones de higiene y profilaxis cumplieron un rol sumamente importante para poder resolver los problemas planteados por la *cuestión social*, tanto en términos de la mejora de ciertas condiciones ambientales de vida como de estrategias más directivas en el control de las poblaciones, en especial a partir de prácticas eugenésicas (Talak, en Miranda & Vallejo, 2005).

Entendida como una disciplina eminentemente práctica, la eugenesia argentina pudo desarrollarse en espacios académicos prestigiosos y a través de la creación de nuevas instituciones. Su campo de aplicación fue extendiéndose tanto en el campo de la psiquiatría como en la pedagogía, la criminología -aunque el peso de los estigmas físicos fuese menguando- y los mecanismos de intervención poblacional como los consultorios eugenésicos para la búsqueda de pareja, el examen prenupcial, entre otros (Miranda, 2011).

Las prácticas eugenésicas, entendidas desde el higienismo como estrategias de control poblacional en función del desarrollo de la raza (y de la sociedad en esos términos), fueron similares tanto en España como en los contextos sudamericanos (Jiménez, 2008). La posición de Saldaña, cuya producción criminológica es de mayor envergadura que la sociológica, se basó en un modelo orgánico de la sociedad cuyas leyes debían establecerse desde una concepción del "pragmatismo jurídico", que reúne el darwinismo social, lecturas del pragmatismo estadounidense y el utilitarismo de Bentham (Jiménez, 2011).

Sexualidad y profilaxis. Prostitución y reproducción.

Tal como lo ha señalado Del Cueto (2007), la "cuestión sexual" en Argentina fue cobrando relevancia, sobre todo a partir de la década de 1920. El crecimiento de las enfermedades venéreas, conjugado con las demandas sociales de intervención de la medicina social y la creación de la Liga Argentina de Profilaxis Social permitieron poner en primer lugar la articulación entre mecanismos disciplinarios de control de los cuerpos individuales y estrategias de regulación de las poblaciones.

Si bien el temor por este tipo de enfermedades constituyó una preocupación tempranamente arraigada en el higienismo, éstos discursos médicos, interesados en la intervención y modificación de las *conductas sexuales* de la población, posibilitaron la incorporación, desarrollo y aplicación de conocimientos y terminología psicológica, que resultaron útiles a la hora de pensar estos problemas y buscar las medidas apropiadas para solucionarlos. La consideración de la sexualidad humana en términos de "conductas amorales", "desadaptadas", "anormales" o "desviadas", constituyó un terreno favorable para la consolidación de cierto conocimiento psicológico en el marco del discurso y la práctica médica (Del Cueto, 2007: 325).

La obra de Saldaña (1929) al respecto de la sociología de la sexualidad, se incluiría en este proyecto de concientización y difusión de prácticas preventivas y de higiene sexual. Este libro, una compilación de diversos ensayos escritos entre 1914 y 1928, puede dar cuenta del modo en que la cuestión social y la cuestión sexual se intersectan. Por un lado, establece una serie de supuestos que organizan los ensayos y su conceptualización de la sexualidad como un condicionante vital, "responde al propósito de explicar la vida social de un pueblo, por el exponente de su vida sexual" (Saldaña, 1929: 15). En la constitución de su marco de indagación, propone el establecimiento de dos leyes de la sociología sexual: la productividad en términos socio-económicos y culturales estaría en estricta relación con la fecundidad y el ejercicio adecuado de la sexualidad -en términos genéticos; y que la continencia relativa del ejercicio de la sexualidad individual daría resultados superadores (Saldaña, 1929:20). Por el contrario, el *donjuanismo*, el exceso individual, pero también la abstención de la vida sexual serían prácticas anti-naturales que, en su conjunción con la prostitución darían lugar al nacimiento de "degenerados, deficientes o perversos" (Saldaña, 1929: 21).

El primer ensayo, "La vida Sexual en España", fue escrito originalmente en francés en 1914 para su presentación en el Primer Congreso Internacional de Estudios Sexuales que iba a llevarse a cabo en Berlín pero que por la Primera Guerra Mundial, no fue publicado hasta 1927 (Saldaña, 1929: 273). En él, analiza las costumbres sexuales españolas y pone de relieve el problema de los hijos ilegítimos, caracterizados como *parias* del amor maternal que al ser rechazados por la sociedad se convertirían en antisociales y delincuentes aunque pone en discusión su participación real en el delito. Sin embargo, establece una impugnación a los padres de estos niños, teniendo en cuenta que estos nacimientos eran directa responsabilidad de la *ilegitimidad* de las prácticas sexuales de sus padres.

Los *bastardos*, los nacidos contra propósito (entendido en términos genéticos de la propagación y mejoramiento de la raza a partir de la génesis de los niños en el marco de la familia católica, monogámica, heterosexual y unida en matrimonio), aquellos que nacen del fruto de la unión de célibes y prostitutas, se encontraban en el umbral de la deformidad de la raza. Eran inocentes condenados a la extinción ya que reciben de sus madres un terrible don:

"suciona de la madre -o de la nodriza infecta- juntamente, salud y enfermedad, vigor físico y sífilis genital (...) tocados por una sombra mortal (...) la raza desciende, bajo la lluvia microbiana" (Saldaña, 1929: 228-229).

Puede notarse cómo las tesis neolamarckianas sobre la heredabilidad de los caracteres adquiridos aún subsisten en esta descripción, acompañada de estrategias de intervención social (tales como la abolición de la prostitución) que apuntan a la profilaxis y la higiene, alejándose de las tesis naturalistas de la enfermedad de fin del siglo XIX. La prostitución, trabajada en detalle en el séptimo ensayo, forma parte de la serie de problemas sociales de las que el médico debiera ocuparse. Tanto en España como en Argentina, el ejercicio de la prostitución ponía en peligro no sólo la salud de las mujeres que la ejercían sino, sobre todo, la salud de los niños nacidos a partir de tal práctica y de los hombres célibes que resuelven sus "problemas sexuales" y se inhiben para la consumación del matrimonio (Saldaña, 1929). Las enfermedades venéreas eran vistas como infecciones no sólo físicas sino morales, con lo cual, "la posibilidad de intervenir para modificar las conductas sexuales de la población llegó a ser considerada como un elemento indispensable para la "defensa social" y la "lucha contra la degeneración" (Del Cueto, 2007: 325). Saldaña toma partido por posiciones abolicionistas, ya que "la prostitución es semillero de toda infección (...) es inmoral, antirracial y (...) criminal" (Saldaña, 1929: 229) y debe eliminarse ya no por su valor moral individual sino a partir de la conceptualización de la *moral social*. Dice el autor: "es dañosa (...) arruina la raza, por modo infeccioso, y niega la fecundidad como un estigma, o la defrauda" (Saldaña, 1929: 231). Se oponía, de este modo, al "natural experimento de la vida social" que vendría a ser la familia: allí se establecía la conciencia de solidaridad, la división del trabajo, el respeto por los bienes personales; así se podía resolver el "problema sexual" de los célibes que ya no recurrirán a las prostitutas para su solución (Saldaña, 1929: 224-225).

A pesar de alertar sobre el peligro social de la prostitución, apenas se cuestionaba el ejercicio de la sexualidad en los hombres a través de estas vías. Si bien se hace foco sobre la pena del acto de prostituirse, no se condenaba al hombre que "resuelve" sus "problemas sexuales" a través de la prostitución. Incluso, se lo conceptualiza como una víctima del sexo microbiano de las prostitutas y comandado por la "verdad fisiológica de la imperiosa necesidad" (Saldaña, 1929: 171).

Desde una perspectiva reglamentarista, la prostitución podía pensarse como un *mal inevitable*, en la que la regulamentación de los prostíbulos podía servir como una estrategia para la regulación higiénica de estas prácticas, sin las cuales aparecería la perversión sexual debido a la continencia exagerada o a prácticas masturbatorias. Las posiciones *abolicionistas*, en cambio, presentaban a la prostitución como una inusitada fuente de perversiones sexuales y genésicas, con argumentos que ponían en cuestión el ejercicio de la sexualidad centrados en la exclusiva obtención del placer de los cuerpos. (Talak et al., 2008). Saldaña se contaba entre estos últimos aunque su

concepción al respecto de la sexualidad se apartaba, en algunos puntos, del discurso religioso y moralizante de la época a partir de conceptualizar a la sexualidad como una actividad natural del ser humano.

La creación de las ligas de profilaxis de diversas enfermedades (sífilis, tuberculosis, alcoholismo) dieron cuenta del proceso en el cual coexisten tesis más naturalistas y más ambientalistas al respecto de la enfermedad mental. La puesta en juego de estrategias de educación para públicos sociales más amplios en diversas instituciones no-educativas, como fábricas o talleres por parte de los médicos, apuntaba a protegerlos de la propagación de enfermedades venéreas, combatiendo la pornografía (escrita, hablada o figurada) así como las prácticas sexuales por fuera del matrimonio (Rossi, 2006).

Educación sexual y sociedades asexuales.

En el quinto ensayo, escrito entre 1926 y 1928, Saldaña presenta a la sociedad moderna como una civilización *asexual*. Entendido como uno de los logros del desarrollo de las sociedades, establece la importancia de un método pedagógico que durante la infancia no promoviese la excitación sexual prematura. Entendiendo a la sexualidad como una forma natural de conducta social a partir de la pubertad, propone para la niñez un "silencio sexual". En su cuarto ensayo, *La verdad sexual*, también publicado en 1929 en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, plantea que "la educación sexual, si no es educación profesional para el matrimonio, puede ser corrupción. Debe darse sólo en edad púber -jamás en la infancia- y sólo individualmente, coincidiendo con las posibilidades sociales para su natural ejercicio" (Saldaña, 1929: 136).

Distinto es el caso, en la pubertad y la juventud. Teniendo en cuenta que la función sexual es pensada como una función biológica esencial, la educación acerca de la naturaleza del sexo será indispensable.

En principio, el autor propone una *higiene del sexo*, consistente en una educación sexual de la fisiología del acto sexual. De este modo, se establece el valor anatómico de la diferenciación entre hombres y mujeres; el sentido fisiológico de las excreciones sexuales; la trascendencia biológica de la génesis a partir del acto sexual; la consideración social de la sexualidad, abocada al estudio de las leyes que protegen y sancionan el ejercicio de la sexualidad; se estudian los riesgos patológicos de la sexualidad. En segundo lugar, su propuesta incluye una *gimnasia sexual*, entendida como el "*adecuado ejercicio para su desarrollo y fortalecimiento* (...) El contrario abuso, que prematuramente agota; los secretos sustitutivos, que desvían la sensibilidad, así como el total desuso, causas son de esterilidad" [El subrayado es nuestro] (Saldaña, 1929: 147)

Si la religión católica aparece como el fundamento del ordenamiento sexual y prohíbe bajo pecado el ejercicio de la sexualidad por fuera del matrimonio, ¿cómo puede pensarse esta afirmación? Pueden notarse allí ciertas tensiones entre un positivismo naturalista que fundamenta la intromisión de la ciencia en prácticas sexuales y una

serie de postulados religiosos de gran peso en la configuración del orden social.

Si la tendencia sexual es inevitable, Saldaña planteaba la importancia de alguna experiencia sexual en el varón antes del matrimonio, en tanto lo alejaba de los peligros de la inversión, y le proporcionaba cierto saber que le permitía domeñar aquello con lo que la naturaleza lo dotaba.

Del mismo modo, planteaba que la educación y la gimnasia sexual, en términos higiénicos era una obligación de los educadores, ya que por el “cultivo de los escrúpulos llevan a los jóvenes a caer en el propio sexo” (Saldaña, 1929: 147).

Para el desarrollo *normal* del púber y adolescente, será importante, entonces, la iniciación sexual en tanto le permitirá sobreponerse a la vergüenza y la timidez para no caer en la inversión o el masoquismo. Si en la pubertad se produce la aparición de impulsos normales e involutivos en variadas proporciones, la profilaxis de las conductas aberrantes se daría a través de la exaltación de los rituales de seducción, del inicio de la sexualidad a través de *prácticas higiénicas*.

De este modo, se complejiza el problema de la prostitución, ya que la mujer no debía caer en este tipo de prácticas, teniendo en cuenta su *naturaleza* maternal y también su templanza y valor, para no ser deshonradas por el mundo vil de los hombres (Saldaña, 1929). Estos criterios eran muy distintos para mujeres y varones, con lo que puede observarse la doble moral sexual que circulaba (y siguió circulando) a lo largo de estos años (Miranda, 2011).

Célibes y casados. Naturaleza y restricción.

Otro de los temas que Saldaña analiza es el correspondiente a los problemas matrimoniales y el lugar que ocupan el divorcio y el celibato eclesiástico en la sociedad. La crisis del matrimonio, pensada como una crisis de los ideales de la sociedad, es también explicada por Saldaña como producto de la discrepancia entre la madurez sexual y la madurez socio-económica. En el hombre,

el estímulo brota precoz en los países latinos (...) de los diez a los quince años. La vida sedentaria, en olvido de la educación física, equilibradora, desarrolla con preferencia el sistema nervioso cerebro-espinal; excitado asiduamente por lecturas, representaciones teatrales y cinematográficas, trato social intenso, instrucción literaria, sugestión y juegos. En cambio, la potencia económica (...) no llega hasta quince años después. (Saldaña, 1929: 62)

En el reino de los hombres, vil, prosaico, árido, son las mujeres quienes deben esperarlos, quienes deben aguardar pasivamente la elección que el hombre haga de ellas como buenas madres de su descendencia (Saldaña, 1929). Del mismo modo en que los hombres son caracterizados como creadores y jefes de toda futura familia, posicionados en un rol activo en la conformación del orden social, los médicos y pedagogos -cuando no los juristas- debían garantizar que eso suceda, en función de la mejora de la raza y de la vida social y física del hombre. En ese sentido, es que deben entenderse las propuestas de la Liga de Profi-

laxis Social al respecto del examen eugenésico pre-matrimonial desde 1921 y cuya legislación en Argentina fue anterior para el hombre que para la mujer (Miranda, 2011). Saldaña (1929) describe la crisis del matrimonio religioso, responsabilizando a las mujeres por sus conductas sexuales licenciosas, la *corrupción galante* de las que forman parte así como su pobreza económica e intelectual. Por su exclusiva responsabilidad, no estarían dadas las condiciones para que los hombres abandonen el celibato. De este modo, los hombres en soltería serían nuevamente víctimas tanto de sus impulsos naturales como de la desidia de los educadores respecto del lugar que las mujeres deberían ocupar: en vez de formarse en estudios de arte, idiomas o equitación, deberían aprender “el arte de ser esposas, mujeres de su casa o el sublime sacerdocio de ser madres. [Pueden verse] centenares de hombres solos, muchos casados, [que] pueblan los casinos, cafés, bares y tertulias” (Saldaña, 1929: 33) siendo poco común el relato de aquellos que disfrutaban de la compañía de su esposa.

Si el *honesto matrimonio entre cristianos* constituye para Saldaña el *perfecto estado sexual* es porque es la institución rectora del orden social. Tanto es así que el código civil español establecía el derecho del ejercicio de la sexualidad a partir del matrimonio, enmarcando las prácticas de filiación y parentesco. Por otra parte, el código penal, se ocupaba de la legislación de la vida sexual anormal. De este modo, si bien la legislación comprendía los casos de matrimonio civil, sería la unión religiosa dentro del rito católico el que fundamentaría y sostendría el orden social español.

Al mismo tiempo, Saldaña criticaba fuertemente el celibato eclesiástico, no equiparable con la castidad: “que se determine el origen de todos los desórdenes, del grueso más considerable de las corrupciones, de los excesos: se verá siempre en una desmesurada abstención” (Saldaña, 1929: 182). Si el célibe, era un hombre cargado de experiencia sexual y con recursos económicos y sociales, se transformaba en un “*estado peligroso sexual*” (Saldaña, 1929: 183).

El honor masculino no se ve puesto en cuestión sino al quedar víctima del abandono de la mujer debido al adulterio, que sí redundaba en una pérdida de honradez en la mujer. Del mismo modo, funcionaba la pérdida de la virginidad antes del matrimonio: para las mujeres era la base del deshonor y para los hombres, en medidas higiénicas, el fundamento de las buenas prácticas pre-matrimoniales para no caer en la inversión o en la degeneración.

Estas diferencias, también se aprecian en los causales de disolución del vínculo matrimonial. La vida sexual en el matrimonio estaría destinada a la reproducción de la especie así como a la regulación eugenésica de la población. De este modo, lo único que podría invalidar un matrimonio sería la impotencia sexual masculina ya que “el matrimonio no tiene objeto cuando es imposible la cópula” (Saldaña, 1929: 91-92).

Por otra parte, este autor plantea la problemática del divorcio en función de la infelicidad conyugal: era preferible la disolución del vínculo para poder hacer legalmente

posibles nuevas uniones -distanciando las posibilidades del adulterio- que la condena social del hombre víctima del abandono, burlado en soledad. Nuevamente el análisis al respecto de la doble moral sexual efectuado por Miranda (2011) en el caso de Argentina nos parece sumamente ilustrativo para poder ver las diferencias que se establecían al respecto del ejercicio de la sexualidad en hombres y mujeres.

A modo de cierre.

A lo largo del presente artículo nos interesaba dar cuenta de la obra del sociólogo y catedrático español Quintiliano Saldaña al respecto de la sexualidad masculina y su articulación con las tesis higienistas de las primeras décadas del siglo XX.

Más allá de su producción en el ámbito de la psicología del criminal y de la criminología en general, este autor expone de manera muy clara algunas de las tesis del higienismo, desarrolladas durante la década de 1920 en Iberoamérica. Sus tesis sociológicas al respecto del matrimonio como rector de la vida social así como la diferenciación en el ejercicio de la sexualidad en hombres y mujeres permiten mostrar cómo operaban ciertas estrategias de intervención social sobre el ámbito íntimo de la sexualidad. En ese sentido, destacamos las herramientas provistas por Foucault (2000, 2006) y Rose (1990) para pensar el lugar de la psicología como tecnología de regulación social y como disciplina de intervención sobre los cuerpos individuales a través del estudio de la sexualidad. En un marco en que la conceptualización de la enfermedad mental comienza a abandonar los mecanismos explicativos del paradigma heredo-degenerativo y comienzan a incluirse los factores ambientales -también en un sentido naturalista-, el estudio de la sexualidad masculina puede dar cuenta de las tensiones entre estas concepciones al respecto de la naturaleza humana.

Desde la óptica del autor trabajado, las regulaciones del ejercicio de la sexualidad -estrictamente ligada a la naturaleza de hombres y mujeres- debía formar parte de las preocupaciones de sociólogos, médicos y juristas, a favor del orden social. Esta sociedad, era conceptualizada en términos orgánico-naturalistas y era una exigencia a los profesionales de la época el actuar activamente en favor de su regulación. De este modo, pudieron establecerse las condiciones para el nacimiento y desarrollo de instituciones encargadas de la difusión masiva de medidas profilácticas sobre la vida privada de los individuos así como de prácticas eugenésicas para el mejoramiento del conjunto social.

La *cuestión sexual* y los problemas higiénicos de la prostitución fueron clave para poder desarrollar la serie de intervenciones profesionales sobre el ejercicio de la sexualidad de púberes varones y hombres adultos, en un marco de tensiones entre concepciones "abolicionistas" y "reguladoras" del comercio sexual.

El honor masculino, a diferencia del femenino, no se vería mancillado ante cierta experiencia sexual, pensada en términos higiénicos, aunque el ejercicio de la sexualidad por fuera del matrimonio sí era visto como deshonroso.

Las tesis de Saldaña respecto del celibato y la abstención pueden dar cuenta de la diferencia entre hombres y mujeres en el ejercicio de la sexualidad así como de ciertas críticas al orden religioso católico, desde una perspectiva basada en los discursos de la ciencia de la época. De este modo, el discurso de estos saberes, reforzaría prácticas y valores sociales más amplios, que en otro momento se legitimaban desde el ámbito religioso.

La obra de este autor ilustraría a partir del discurso de *un experto*, como se legitimaban ciertas intervenciones de regulación social y de disciplinización de los cuerpos individuales -teniendo en cuenta el foco puesto en la sexualidad masculina-; el desarrollo de disciplinas como la psicología, la sociología y la criminología en función de las demandas sociales a las que éstas responden; y el modo en que se conceptualizan las interacciones entre naturaleza humana-ambiente como determinantes de la conducta y el orden social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Del Cueto, J. (2007). Sexualidad y enfermedades venéreas. Argentina y Brasil en la década de 1920. *Memorias de las XI-V Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, Tomo 3 (pp. 324-326). Buenos Aires: UBA.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González Radío, V. (2004). Quintiliano Saldaña [Versión Electrónica]. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía y Educación*, 11 (8), 103-110.
- Harris, B. (1997). Repoliticizing the History of Psychology. En D. Fox & I. Prilleltensky (Eds.). *Critical Psychology. An Introduction* (pp. 21-35). London: Sage. [Traducción al castellano de Flavia Arrigoni: Repolitizando la historia de la psicología. Cát. de Historia de la Psicología. San Luis: Facultad de Ciencias Humanas, UNSL.]
- Jiménez, B. (2007). Algunos apuntes sobre psicología, crimen e imputabilidad en la España a fines del siglo XIX y principios del XX. *Revista de Historia de la Psicología*, 28 (2-3), 251-258.
- Jiménez, B. (2008). Eugenics, sexual pedagogy and social change: constructing the responsible subject of governmentality in the Spanish Second Republic. *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences*, 39, 247-254.
- Jiménez, B. (2010). *La construcción psico-sociológica de la «subjetividad marginal» en la España de fines del siglo XIX y principios del XX*. Disertación doctoral no publicada. Madrid: Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Jiménez, B. (2011). Una aproximación a los orígenes del «Pragmatismo Jurídico» en España: la postura de Quintiliano Saldaña a propósito del problema de la responsabilidad. *Revista de Historia de la Psicología*, 32 (2-3), 141-150.
- Miranda, M. & Vallejo, G. (comp.) (2005). *Darwinismo social y eugenio en el mundo latino*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Miranda, M. (2011). *Controlar lo incontrolable: Una historia de la sexualidad en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Rose, N. (1990). *Governing the soul. The shaping of the private self*. London and New York: Routledge.
- Rose, N. (1996). Chap. 2. A critical history of psychology. En *Inventing our Selves. Psychology, Power, and Personhood* (pp. 41-66). Cambridge: Cambridge University Press. [Traducción al castellano de Sandra De Luca y María del Carmen Marchesi (2005): Una historia crítica de la psicología. Cát. I de Historia de la Psicología. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.]
- Rossi, L. (2006). La década del 20' en Argentina: de la profilaxis social a la higiene mental [Versión Electrónica]. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA*, 13, 155-161.
- Saldaña, Q. (1929). *Siete ensayos sobre sociología sexual*. Madrid: Mundo Latino.
- Saldaña, Q. (1930). La Filosofía Hispanoamericana [Versión Electrónica]. *Revista de las Españas*, 47, 343-346.
- Suriano, J. (comp.) (2004). *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- Talak, A.M. (2007). *La invención de la ciencia primera. Los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina (1896 - 1919)*. Disertación doctoral no publicada. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Talak, A.M., Chayo, Y., Macchioli, F.A., Del Cueto, J.D., García, L.N. & Sánchez, M.V. (2008). La psicologización de la sexualidad en Argentina (1900-1970) [Versión Electrónica]. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA*, 15, 169-177.
- Vezzetti, H. (1998). Las psicologías del fin de siglo a la luz de su historia. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 51 (1), 105-114.
- Vezzetti, H. (2007). Historias de la psicología: problemas, funciones y objetivos. *Revista de Historia de la Psicología*, 28 (1), 147-166.

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2013

Fecha de aceptación: 5 de agosto de 2013